

LATINOAMÉRICA / POLÍTICA / VENEZUELA

Diputada opositora venezolana se refugia en la embajada de Italia tras orden de juicio

El Ciudadano · 8 de mayo de 2019



Este martes, la Asamblea Nacional Constituyente aprobó quitar la inmunidad parlamentaria a siete diputados opositores para que puedan ser juzgados por estar presuntamente vinculados al alzamiento militar contra el presidente Nicolás Maduro

La embajada de Italia en Caracas albergó a la diputada venezolana Mariela Magallanes, una de los siete miembros de la Asamblea Nacional, en desacato en 2016, contra los cuales se inició un proceso judicial, comunicó el Ministerio de Asuntos Exteriores de Italia.

Según la entidad diplomática, Magallanes es esposa de un ciudadano de Italia y en la actualidad está tramitando la obtención de la nacionalidad italiana.

El ministerio aseguró que la diputada tendrá garantizada toda la protección y hospitalidad posibles, en pleno cumplimiento de las convenciones diplomáticas.

A su vez, el ministro italiano de Exteriores, Enzo Moavero Milanesi, condenó el proceso contra siete miembros de la Asamblea Nacional, al declarar que estas «acciones represivas no contribuyen a la búsqueda de una solución democrática y pacífica» a la crisis en Venezuela.

El segundo vicepresidente, Edgar Zambrano, también forma parte de la lista negra.

A principios de abril, el embajador de Venezuela en Roma fue citado a la Cancillería de Italia en relación con la detención de Magallanes en el aeropuerto de Caracas. A la diputada le confiscaron su pasaporte y le prohibieron la salida del país.

Este martes, la Asamblea Nacional Constituyente aprobó quitar la inmunidad parlamentaria a siete diputados opositores para que puedan ser juzgados por estar

presuntamente vinculados al alzamiento militar contra el presidente Nicolás Maduro de finales de abril.

Los diputados sometidos a la medida de la ANC fueron Henry Ramos Allup, Mariela Magallanes, Luis Florido, Richard Blanco, Américo de Grazia, Simón Calzadilla y Edgar Zambrano.

El fallo del TSJ es el primer paso para que la Asamblea Constituyente retire la inmunidad parlamentaria de estos siete diputados y que la Fiscalía pueda procesarlos por dichos delitos.

El pasado 30 de abril, el Gobierno de Venezuela frustró un intento de golpe de Estado impulsado por el opositor Juan Guaidó con el apoyo de unos «traidores que se venden a los dólares de Washington», según declaró posteriormente el presidente venezolano, Nicolás Maduro.

Fuente: Sputnik

Continúa leyendo...

(VIDEO) TSJ venezolano ordena juicio contra siete diputados opositores por traición a la patria y conspiración

¡Confidencial! Se filtra el monto que el BID «prestaría» a Venezuela a cambio de derrocar a Maduro

Fuente: El Ciudadano